PLT-C-2024-0012
GP/vov

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA

REDACCIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TABLEROS EN TRES VANOS DE LOS VIADUCTOS DE LOIOLA ENTRE LOS P.K. 7,050 Y P.K. 7,160 DE LA CARRETERA GI-20 EN SAN SEBASTIÁN"

(Clave: 1-OF-1/2024-AP-AT)

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

PLT-C-2024-0012
GP/vov

REDACCIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TABLEROS EN TRES VANOS DE LOS VIADUCTOS DE LOIOLA ENTRE LOS P.K. 7,050 Y P.K. 7,160 DE LA CARRETERA GI-20 EN SAN SEBASTIÁN"

(Clave: 1-OF-1/2024-AP-AT)

ÍNDICE

1. PRESCRIPCIONES GENERALES Y OBJETO DEL CONTRATO 3
2. ANTECEDENTES 3
3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A PROYECTAR Y DE LOS TRABAJOS A REALIZAR 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS 5
5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL CONSULTOR 5
6. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA CONSULTORA 5
6.1. Trabajos Topográficos 5
6.2. Trazado y Replanteo 5
6.3. Drenaje e Hidrología 5
6.4. Estructuras, muros y Obras de Fábrica 5
6.5. Firmes 6
6.6. Señalización, balizamiento y defensas 6
6.7. Servicios afectados 6
6.8. Plan de obra 7
6.9. Estudio de Gestión de Residuos 7
6.10. Afecciones al tráfico 7
7. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS 7
8. INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 7
9. EQUIPOS Y COLABORADORES 7
10. PRESENTACION DEL DOCUMENTO 8
10.1. Documentación en papel 8
10.2. En soporte informático 8
10.3. Características de los archivos 9
11. PLAZO DE REDACCIÓN 9
12. PRECIO DEL CONTRATO 9
13. ABONO DE LOS TRABAJOS 9

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

PLT-C-2024-0012
GP/vov

1. PRESCRIPCIONES GENERALES Y OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones y los criterios técnicos que han de servir de base para la redacción del anteproyecto, concretando los documentos en que la empresa consultora debe plasmar para que el trabajo pueda ser aceptado por la Administración.

El objeto es la prestación de un Contrato de Servicios al Departamento de Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la realización del trabajo siguiente:

TÍTULO: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS EN TRES VANOS DE LOS VIADUCTOS DE LOIOLA ENTRE LOS P.K. 7,050 Y P.K. 7,160 DE LA CARRETERA GI-20 EN SAN SEBASTIÁN (1-OF-1/2024-AP-AT)

TIPO DE ESTUDIO: Anteproyecto

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN SEBASTIÁN

TERRITORIO: GIPUZKOA

El trabajo que se contrata es la redacción de un anteproyecto de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente, que constará de los documentos siguientes: Memoria y Anejos, Planos y Presupuesto.

Estos documentos y los restantes que se determinen en este Pliego serán los necesarios para definir a nivel de anteproyecto las obras que posteriormente deberán desarrollarse a nivel de proyecto de construcción.

2. ANTECEDENTES

Los viaductos de Loiola consisten en dos tableros independientes: el denominado ZL2-7a se sitúa entre los p.k. 7,050 y 7,490, y el denominado ZL-7b se encuentra entre los p.k. 7,050 y 7,950. El viaducto sentido Bilbao (ZL2-7a) tiene una longitud de 932,01 m con 26 vanos de luces variables, mientras que el viaducto sentido Irun (ZL2-7b) tiene una longitud de 439,12 m con 12 vanos de luces variables.

Los vanos tipo del tablero están formados por seis vigas artesas prefabricadas de luces variables que apoyan a media madera en unos dinteles con sección transversal en T invertida. Las vigas soportan una losa de compresión de espesor variable, ya que se ajusta al peralte de la vía, con dos voladizos de longitud variable, debido al trazado en curva de los viaductos.

En los tramos ejecutados in situ, es decir, el vano sobre el río Urumea y en los adyacentes (vanos 1 a 3), el tablero está resuelto mediante una sección cajón multicelular, o losa aligerada, de canto constante en el vano 1 y variable en los vanos 2 y 3; en la parte central del vano 2 el tablero está resuelto mediante un tramo de vigas prefabricadas que se soportan en los apoyos a media madera de los voladizos de los vanos adyacentes 1 y 3. Las vigas son similares a las del resto del viaducto, aunque en este caso se tienen diez vigas en lugar de seis, puesto que estos tramos incluyen los ramales de incorporación y salida. Las pilas de estos dos vanos son de doble fuste, debido al mayor ancho del tablero.

Ambos viaductos tienen su estribo 1 a la salida del túnel de Polloe, salvan el Urumea y, a continuación, varios viales entre los que destaca la travesía de Loiola.

A finales de 2021 se adjudicó la redacción del *Proyecto de rehabilitación integral e instalación de pantallas acústicas en los viaductos de Loiola (ZL2-7A y ZL2-7B) situados entre los P.K. 7,047 y P.K. 7,485 de la carretera GI-20 en San Sebastián.*

Dentro de los trabajos previstos en dicho contrato se incluía un análisis de los daños que presentan ambos viaductos, con indicación expresa de su gravedad, y la realización de los ensayos necesarios para su estudio. En esa inspección se concluyó que el tramo sobre el río Urumea presenta síntomas de corrosión significativa del pretensado longitudinal, que comprometen la estabilidad global de ese tramo de la estructura.

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

Análisis posteriores determinaron la necesidad de apear las alineaciones de los apoyos a media madera, para poder mantener el paso de tráfico pesado, como solución provisional; con carácter definitivo, se determina la necesidad de demoler y sustituir los tableros en los tres primeros vanos de ambas estructuras.

Como paso previo, se ha redactado el *Estudio previo para sustitución de tableros en tres vanos de los viaductos de Loiola entre los p.k. 7,050 y p.k. 7,160 de la carretera GI-20 en San Sebastián*, que se incluye como Anejo nº 2 al presente pliego.

En dicho documento se describen los tramos de viaducto a sustituir, incluyendo la descripción completa de los apeos realizados en las alineaciones de apoyos a media madera, y se detallan las condiciones para el proyecto de los nuevos puentes. Se incluye, así mismo, un análisis de las afecciones al tráfico e información sobre servicios afectados y afecciones al entorno.

3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A PROYECTAR Y DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los tres vanos objeto de sustitución tienen unas luces aproximadas de 15m + 60m + 35 m (viaducto sentido Bilbao) y de 28m + 55m + 44m (viaducto sentido Irun), y se sitúan en un entorno que condiciona fuertemente la demolición de los tableros actuales y la ejecución de los nuevos tableros. El vano 1 se sitúa entre la salida del túnel de Polloe y el río Urumea, en una ladera naturalizada de acceso limitado; el vano 2 cubre, principalmente, el propio río Urumea; el vano 3, por último, discurre sobre una zona urbanizada con viales de circulación rodada, destacando la presencia del edificio de Ur Kirolak bajo el tablero del viaducto sentido Irun. Todo ello limita significativamente la disponibilidad de espacio para ejecutar las obras y condiciona el modo de ejecución de las mismas, obligando a tener especialmente presente, en la fase de diseño, los procedimientos de ejecución, maquinaria y medios auxiliares a emplear, obras auxiliares eventualmente necesarias y necesidades de acceso y maniobra, principalmente en cuanto a las tareas de demolición de tableros y ejecución de nuevos tableros.

En ese sentido, se considera que la empresa consultora redactora del presente anteproyecto deberá realizar consultas con empresas especializadas en la demolición de tableros de viaductos y en la ejecución de grandes estructuras, al objeto de garantizar la viabilidad de las obras tal y como las mismas sean proyectadas.

Partiendo de la información contenida en el Estudio Previo, el anteproyecto deberá recoger, definir y valorar al menos los siguientes aspectos:

Procedimiento detallado de demolición de los tableros y dinteles actuales, definiendo las fases de ejecución, eventuales obras auxiliares o trabajos de refuerzo en casa fase, maquinaria y medios auxiliares necesarios, afecciones sobre el entorno (río Urumea y área urbana) y valorando la correcta gestión de los residuos generados.

Delimitación de las ocupaciones necesarias bajo los tableros de los viaductos y en su entorno para ejecutar las obras, tanto por necesidades de la propia demolición como por necesidades de zonas de acopio, implantación de maquinaria e instalaciones auxiliares para la ejecución de los nuevos tableros.

Desvíos temporales y/o definitivos de los servicios afectados.

Desvíos de tráfico y obras necesarias para su implantación, correctamente detallados para cada fase de ejecución; se justificará el orden de sustitución de los tableros.

Obras de adecuación de pilas y estribos actuales o, en caso necesario, demolición y reconstrucción (total o parcial) de los mismos.

Diseño y dimensionamiento, a nivel de anteproyecto, de los nuevos tableros a ejecutar. La tipología estructural del tablero será objeto de un estudio de alternativas en el que deberá detallarse el coste estimado, plazos de ejecución previstos, y maquinaria y medios auxiliares necesarios.

Obras de retirada de las torres de apeo y penínsulas y restauración de las riberas del río Urumea.

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

Obras de reposición y reurbanización del área urbana afectada por las obras.

4. CONDICIONES TÉCNICAS

El anteproyecto cuya redacción es objeto de contratación deberá cumplir todas las disposiciones normativas vigentes aplicables a los anteproyectos de obras construcción de carreteras, así como las instrucciones y recomendaciones que resulten aplicables.

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL CONSULTOR

Se pondrá a disposición del Consultor que resulte adjudicatario toda la información relativa al entorno de que dispone el Departamento que pueda resultar de interés para su redacción.

6. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

El Consultor llevará a cabo la totalidad de los trabajos de mecanografía, delineación, reproducción, ordenación, encuadernación y similares, tanto de los documentos redactados por sí mismo como de los preparados por la Administración sin intervención del Consultor. Además de los trabajos finales citados anteriormente, la empresa consultora redactará a las órdenes del Director del Contrato todos los documentos que se indican en este Pliego. También ejecutará a su cargo y con su personal y medios los siguientes trabajos que a continuación se citan, definiendo los mismos hasta el nivel de anteproyecto:

6.1. Trabajos Topográficos

La Administración pondrá a disposición del Consultor un levantamiento topográfico actualizado del área de actuación.

6.2. Trazado y Replanteo

Se partirá del trazado actual, en planta y rasante, y se proyectarán los nuevos tableros respetando dicho encaje, con los ajustes o mejoras que pudieran resultar convenientes.

6.3. Drenaje e Hidrología

Se diseñará el drenaje superficial de los nuevos tableros y las reposiciones necesarias en el área afectada bajo los mismo, siguiendo la normativa de la Instrucción de Carreteras del Ministerio de Fomento y las normas habituales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

6.4. Estructuras, muros y Obras de Fábrica

El anteproyecto analizará y definirá los nuevos tableros, así como muros y otras obras de fábrica que pudieran resultar necesarias, de acuerdo a la normativa vigente. Los nuevos tableros serán objeto de un estudio de alternativas específico.

Para cada estructura se hará un estudio de las posibles tipologías aplicables y, una vez elegida una, se describirá la estructura indicando:

Tipología, nº de vanos, longitud y esviaje.
Dimensiones y composición del tablero.
Tipología y dimensiones de las pilas y estribos.
Tipología y dimensiones de la cimentación.
Aparatos de apoyo y tipo de juntas de tablero.

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

Descripción del proceso constructivo indicando las necesidades de espacio para cada estructura con el fin de delimitar la ocupación temporal.

Al principio de los cálculos se describirán las acciones consideradas, con especial referencia a los efectos sísmicos y coeficientes adoptados.

Se indicará el método de cálculo empleado (teorías de primer o segundo orden, elementos finitos, emparrillado, etc.) para cada uno de los elementos estructurales: tablero, pilas, estribos y cimentaciones. Así como las simplificaciones hechas para adaptarlo al modelo elegido y simular su comportamiento bajo las distintas acciones consideradas.

Se incluirá un cuadro con las hipótesis consideradas y sus combinaciones ponderadas, y un resumen por elemento: tablero, pilas, estribos y cementaciones, en el que figuren las secciones críticas de armado y la combinación más desfavorable con la que se ha hecho, así como el tipo de esfuerzo para el que se arma.

6.5. Firmes

Las opciones técnico-económicas a considerar se extraerán de aquellas que ofrece la Norma para el dimensionamiento de firmes de la red de carreteras del País Vasco y de las que fuera de dicha Normativa permitan considerar la experiencia, investigación y disponibilidad de materiales aplicables. Para ello se deberán tener en cuenta los datos de tráfico y tipo de la carretera y las fuentes de materiales a utilizar, así como su posible explotación y obtención.

6.6. Señalización, balizamiento y defensas

Se definirá la señalización horizontal y vertical y el balizamiento necesario, conforme a la normativa vigente, incluyendo todas las plantas generales de señalización y cuantos planos de detalle de marcas viales y señales sean necesarios, definiendo completamente todos sus elementos.

En la definición de la señalización vertical se cumplirá con las prescripciones del Plan Director de Señalización de la Red de Carreteras de Gipuzkoa.

Se definirán, así mismo, los sistemas de contención de vehículos necesarios, conforme a la normativa vigente.

6.7. Servicios afectados

Se entiende contratada la definición de las soluciones de reposición de servicios afectados (líneas eléctricas, telegráficas, conducciones de agua, etc.) obtenidas en su caso, o planteadas a través de gestión directa con sus respectivas agencias. Una vez localizados e identificados, se realizará, en los casos en que la reposición lo requiera, un levantamiento topográfico local en el entorno del punto de intercepción, determinando con exactitud las coordenadas y cotas de los diferentes elementos del trazado afectado (postes de apoyo, tendidos aéreos, etc.). Toda esa información se reflejará sobre planos de planta y alzado a escala adecuada, los cuales serán remitidos a la Entidad o Empresa propietaria o concesionaria del servicio en cuestión, recabando información relativa a los condicionantes existentes y características técnicas que deben cumplir las obras de reposición. El proyecto de reposición de cada uno de los servicios afectados correrá a cargo del Consultor, que deberá elaborarlo con intervención de los técnicos especialistas o empresas homologadas por cada uno de los organismos titulares del servicio que así lo exijan, o en caso de que lo autoricen, por el propio Consultor. Serán por cuenta del Consultor los costes derivados de estas consultas o proyectos. En cualquier caso, la solución adoptada deberá contar con la aprobación expresa de la Entidad o Empresa titular del servicio en cuestión, y con la conformidad de la Dirección del Proyecto.

Se estudiarán y se incluirán en presupuesto las reposiciones de servicios afectados de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento urbano afectados, además del propio saneamiento de pluviales que

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

entre en el concepto normal de drenaje. En cualquier caso, la solución adoptada deberá contar con la aprobación expresa de la Entidad o Empresa titular del servicio en cuestión.

6.8. Plan de obra

Se elaborará un plan de obra en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, haciendo constar el carácter meramente indicativo que tendrá esta programación.

Se adjuntará un diagrama de barras representativo de las obras, con indicación del plazo total estimado para la terminación de las mismas. El diagrama se confeccionará teniendo en cuenta las actividades correspondientes a las unidades de obra más importantes, e incluirán los importes relativos a los trabajos a realizar en cada período, según la programación prevista.

6.9. Estudio de Gestión de Residuos

Se redactará el Estudio de Gestión de Residuos, conforme a la normativa vigente.

6.10. Afecciones al tráfico

Dada la incidencia sobre el tráfico que se generará durante las obras, se incluirá el estudio detallado de las distintas fases del proceso de ejecución de forma que se minimicen esas afecciones. Se deberán proyectar y presupuestar con todo detalle los desvíos y/o cortes de carril, los accesos a los distintos tajos, las barreras o pantallas de protección al tráfico durante la ejecución de las obras, los balizamientos y elementos provisionales de contención de vehículos, la señalización de las obras y la específica de cada desvío y/o corte de carril, etc.

7. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección de los trabajos estará formada por personal técnico del Departamento de Infraestructuras Viarias. Establecerá los criterios y líneas de actuación del Consultor, quien desarrollará los trabajos de acuerdo a lo establecido en este Pliego y en el resto de documentos que integran el contrato asumiendo la plena responsabilidad técnica y legal.

8. INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En la primera semana de trabajo la empresa consultora presentará a la aprobación de la Dirección un calendario de trabajos en el que se definan las fases en que se completarán los apartados más significativos del estudio.

En el plazo máximo de dos meses la empresa consultora presentará a la aprobación de la Dirección del Proyecto la definición completa del procedimiento de demolición de los tableros actuales

En el plazo máximo de tres meses la empresa consultora presentará a la aprobación de la Dirección del Proyecto el estudio de alternativas de los nuevos tableros; una vez presentado dicho estudio, la Administración decidirá sobre la tipología estructural más adecuada en el plazo máximo de un mes.

Al menos con un mes de antelación a la finalización del plazo de redacción se hará entrega a la Dirección del Proyecto del documento de borrador completo del trabajo para que una vez analizado, se realicen los ajustes y se edite y entregue el documento definitivo dentro del plazo de redacción aprobado.

9. EQUIPOS Y COLABORADORES

El autor del Proyecto será una persona con certificación académica de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Civil con título de Master o sus titulaciones equivalentes del Marco Español de

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

Cualificaciones para la Educación Superior, certificadas por la autoridad universitaria correspondiente, con 10 años de experiencia específica probada en la redacción de proyectos de estructuras.

10. PRESENTACION DEL DOCUMENTO

Se debe tener en cuenta que según el artículo 16 (apartados 2 a 4) del Decreto Foral 21/2004 de 8 de marzo, el adjudicatario de la redacción del proyecto deberá presentar los documentos de Memoria y Planos tanto en soporte papel como en soporte informático en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La entrega de los documentos y la conformidad de la Dirección del Contrato respecto a ellos serán requisitos imprescindibles para la formalización del Acta de recepción y la expedición de la certificación de pago.

10.1. Documentación en papel

El proyecto deberá ir firmado por facultativo competente. El formato, contenido y número de ejemplares los determinará la Dirección del contrato en vista de su contenido y volumen.

10.2. En soporte informático

Se realizarán dos versiones en soporte informático (CD o DVD), una para trabajo y otra para archivo y consulta.

La versión para trabajo estará constituida por los archivos en el formato manipulable (dwg para los dibujos, docx de Microsoft Word para los textos) de las aplicaciones en las que se han desarrollado, de forma que se puedan hacer modificaciones si fuera necesario.

La versión para archivo y consulta estará constituida por archivos en formato PDF (Portable Document Format) de Adobe Acrobat, estructurados en directorios para facilitar su carga en el Gestor Documental implantado en el Departamento.

Se estructuran de la siguiente forma:

- En un subdirectorio titulado MEMORIA Y ANEJOS se incluirá un archivo con la memoria del proyecto y tantos subdirectorios como Anejos contenga el proyecto, denominados con el título completo del Anejo correspondiente. En cada subdirectorio de Anejo se incluirán todos los archivos que lo formen. El nombre de cada uno de estos archivos será el nombre completo del plano o lámina.
- En un subdirectorio titulado PLANOS se incluirán todos los planos del Documento Nº 2 del proyecto. El nombre de cada archivo será el título completo del plano, precedido por su número en el proyecto. Si fuera necesario, los planos se estructurarían en subdirectorios por grupos de planos. Los planos auxiliares o para referencias externas se incluirán en un nuevo subdirectorio emergente de este subdirectorio planos. Además, se incluirá el índice de planos.
- En un subdirectorio titulado PRESUPUESTO se incluirán los archivos correspondientes al presupuesto del proyecto, realizados en un programa informático especifico (PRESTO, etc.) En este subdirectorio se incluirán además archivos en formato TXT o DOCX de los listados de las mediciones, cuadros de precios y presupuesto, y un archivo que contenga el presupuesto en formato XLSX de Microsoft Excel.
- En un subdirectorio titulado VARIOS se incluirá toda aquella información de interés que haya servido para desarrollar el proyecto, en el formato nativo del programa con el que se ha generado (DOCX, DWG, XLSX, etc), si es posible, o, si no lo es, en formato PDF. El director del proyecto podrá, si es necesario, definir qué documentos se deben incluir en este apartado. Tendrán especial interés las soluciones analizadas y desechadas, que por lo tanto no se incluyen en el proyecto, los estudios de planeamiento urbanístico utilizados, la documentación sobre contactos mantenidos con otras administraciones o entidades públicas o privadas para la redacción del proyecto, etc.

A efectos de la carga en el Gestor Documental es muy importante respetar los nombres de las carpetas, con una sintaxis idéntica a la indicada:

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

- Memoria y Anejos
- Planos
- Presupuesto
- Varios

10.3. Características de los archivos

Los archivos incluidos en soporte informático pasarán a ser propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Cualquier archivo, en el formato que sea, se deberá poder manipular y, por lo tanto, no deberá estar protegido.

En cuanto a los archivos de tipo PDF, siempre que sea posible, serán procedentes de impresión a PDF. Cuando esto no sea posible, podrán proceder de digitalización o escaneo.

11. PLAZO DE REDACCIÓN

El plazo para la redacción y entrega del documento final será como máximo de **OCHO (8) MESES**, conforme al siguiente cronograma:

Procedimiento de demolición: se presentará en el plazo máximo de dos meses.

Estudio de alternativas de los nuevos tableros: se presentará en el plazo máximo de tres meses.

Elección de la tipología estructural de los nuevos tableros: la Administracion dispondrá de un plazo máximo de 1 mes para decidir sobre la solución a desarrollar en la fase de redacción del anteproyecto.

Redacción del anteproyecto: el documento definitivo se presentará en el plazo máximo de cuatro meses tras la decisión de Administración, incluyendo la entrega previa, con un mes de antelación, de un borrador de dicho documento definitivo.

12. PRECIO DEL CONTRATO

Se adjunta el cuadro de precios unitarios orientativos que será presentado por el concursante a la oferta en su propuesta, teniendo en cuenta que dichos precios incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del Contrato, así como toda clase de impuestos, tasas y tributos que sean consecuencia del mismo excepto el I.V.A.

El precio total máximo del presente contrato se ha obtenido teniendo en cuenta los precios unitarios orientativos anteriormente señalados y su medición. El importe final por todos los conceptos exigidos para la correcta ejecución del Contrato no podrá exceder de 103.816,79 €, I.V.A. incluido.

Según lo señalado, se adjunta el cuadro de precios unitarios orientativo:

Uds.	DESIGNACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	P.A. de abono íntegro de redacción de anteproyecto	85.799,00	85.799,00
	IVA 21 %		18.017,79
	TOTAL CON IVA		**103.816,79**

13. ABONO DE LOS TRABAJOS

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

PLT-C-2024-0012
GP/vov

El abono de los trabajos se realizará contra certificaciones expedidas por el Director del Proyecto, conforme a los siguientes hitos:

- Entrega del documento de procedimiento de demolición: se abonará el 15% del precio total del contrato
- Entrega del documento de estudio de alternativas de los nuevos tableros: se abonará el 30% del precio total del contrato
- Entrega del documento borrador del anteproyecto completo: se abonará el 40% del precio total del contrato
- Entrega del documento definitivo: se abonará el 15% del precio total del contrato

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

PLT-C-2024-0012
GP/vov

ANEJO Nº 1 - JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Desglose a los meros efectos de justificación de la partida de abono de redacción del proyecto aplicada en el apartado 12 “Precio del contrato”.

PERSONAL	DEDICACIÓN PREVISIBLE	MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Un/a técnico/a con certificación académica de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Civil con título de Master con experiencia en funciones de dirección y redacción de proyectos	25%	8	8.000,00	16.000,00
Un/a técnico/a con certificación académica de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniería Civil con título de Master con experiencia en funciones de redacción de proyectos de estructuras	50%	7	8.000,00	28.000,00
Un/a técnico/a con certificación académica de Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Grado en Ingeniería Civil, como colaborador en la redacción del proyecto	40%	7	7.000,00	19.600,00
Delineante proyectista con experiencia en estas labores	20%	6	4.600,00	5.520,00
Administrativo con experiencia en estas labores	10%	4	3.700,00	1.480,00
Medios auxiliares			1.500,00	1.500,00
Suma				72.100,00
			G.G 13%	9.373,00
			B.I. 6%	4.326,00
			TOTAL	**85.799,00**

ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7

PLT-C-2024-0012
GP/vov

ANEJO Nº 2 –ESTUDIO PREVIO

Se incluye a continuación el enlace de descarga del “Estudio previo para sustitución de tableros en tres vanos de los viaductos de Loiola entre los p.k. 7,050 y p.k. 7,160 de la carretera GI-20 en San Sebastián”:

http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DWIBideAzpiegiturakWEB/proy.do?cP=1-OF-1/2024&cS=EP

EKS | CSV: ACTA5be9f2a5-82ab-41dd-be54-94a3cf132ed7
Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: https://egoitza.gipuzkoa.eus/eks
Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: https://egoitza.gipuzkoa.eus/csv

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:	PLT-C-2024-0012.pdf

Sinatzailea 1 / Firmante 1:
POZAS ZUBIZARRETA, German - OBREN ETA PROIEKTUEN ZUZENDARITZA ETA KONTROLEKO ATALBURUA / JEFE DE SECCIÓN DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y PROYECTOS
Data / Fecha: 2024/07/11 13:16:20

Digitalki sinatua / Firmado digitalmente por:

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

MAGUREGUI ARREGUI, Jesús

Bide Azpiegituren Plangintza, Ustiapen, Proiektu eta Eraikuntzako zerbitzuburua
Jefe de Servicio de Planificación, Explotación, Proyectos y Construcción de Infraestructuras Viarias

Data / Fecha: 2024/07/11 13:28:35